ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	BV-ESAL-005A-2025
CLASE DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE. NIT 901.034.433-0
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ECO-IDEAS NIT: 802.023.278
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO PARA EL MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA DE OLORES OFENSIVOS Y EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA HACIA PROCESOS LIMPIOS EN EL SECTOR PORTUARIO, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE.
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) donde el aporte de la Fundación corresponde a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ML ($120.000.000) y el valor del aporte del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde corresponde a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ML ($280.000.000).
VALOR FINAL	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) donde el aporte de la Fundación corresponde a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ML ($120.000.000) y el valor del aporte del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde corresponde a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ML ($280.000.000).
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02

CDP	256 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025
RP	476 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA LEGALIZACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MARGARITA CASTILLO RAMÍREZ Profesional Universitario

En la ciudad de Barranquilla, el 10/12/2025, se reunieron con el fin de recibir a satisfacción entregables de pruebas psicométricas de olores, fichas de fuentes generadoras, información del laboratorio que realizo el monitoreo de olores, monitoreo de olores, instrumento de recolección de información base de las sociedades portuarias, Fichas técnicas de empresas o actividades priorizadas para la implementación de tecnologías limpias, como parte del objeto del presente convenio No. BV-ESAL-0052025, la señora **CANDY PAOLA DE LA HOZ GUILLEN**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.045.737.245 en calidad de Representante Legal de **FUNDACIÓN ECO-IDEAS** NIT: 802.023.278, y **MARGARITA CASTILLO RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.670.983 en su calidad de Supervisor del Contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 22 DE OCTUBRE DE 2025

SUSPENSIONES:

El contrato no ha sufrido suspensiones en el tiempo de ejecución.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES:

No Aplica

PRÓRROGAS:

El contrato no ha presentado Prórrogas.

ADICIONES EN VALOR:

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02

El contrato no ha requerido adición de valor.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Hasta la fecha, se han ejecutado las siguientes actividades:

1. Revisión de expedientes para verificación de fuentes y quejas de olor, para la aplicación de pruebas psicométricas y revisión de información base para diagnóstico de las sociedades portuarias.
2. Cronograma de trabajo detallado para la ejecución del proyecto, incluye actividades, responsables y tiempos de entrega.
3. Aplicación de pruebas psicométricas en barrios Santa Ana, Montecristo, Barrio Abajo y Modelo Ana en cumplimiento de la NTC 6012-1.
4. Se realizó monitoreo de olores en dos puntos de muestreo, por un período de 18 días, para la identificación y clasificación de las molestias percibidas por la población expuesta a olores ofensivos, en cumplimiento de la NTC 6012-1 y la Resolución 1541 de 2013, en el estadio EDGAR RENTERÍA y PARQUE CISNEROS. El laboratorio contratado para el monitoreo de olores fue SIAM INGENIERÍA S.A.S, con resolución de acreditación 1107 de 16 de Agosto de 2023 por IDEAM.
5. Se recibió primera versión de informe de análisis de la prueba de psicometría, para la identificación del punto que puede presentar más molestia por olores.
6. Se recibieron las fichas técnicas (primera versión) de las empresas asociadas por emisión de olor.
7. Se realizó una visita técnica a Sociedad Portuaria de Barranquilla para elaboración de instrumento de recolección de información para el desarrollo del proyecto.
8. Se han realizado dos reuniones con las sociedades portuarias, dentro de estas, se aplicó un formulario para la toma de información de los 6 puertos dentro del alcance del proyecto, este formulario vinculo información asociada a descripción de la actividad, consumo energético, gestión ambiental, fuentes generadoras de emisión, gestión de residuos, tratamiento de aguas residuales, permisos y autorizaciones ambientales.

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO
$ 280.000.000

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02

VALOR FINAL DEL CONTRATO

$ 280.000.000

FORMA DE PAGO:

EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE. Los recursos aportados por el Establecimiento Ambiental Barranquilla Verde serán desembolsados de la siguiente manera: El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde realizará el desembolso de los aportes de la siguiente manera: Primer desembolso, corresponderá al treinta por ciento (30%) del aporte estatal, esto es, la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($84.000.000).condicionado a la entrega y aprobación de los siguientes productos y requisitos: 1. Presentación del cronograma detallado de ejecución, con actividades, responsables y tiempos de entrega. 2. Acta de inicio suscrita por las partes. 3. Plan de trabajo técnico y operativo, incluyendo la estrategia de cumplimiento de los entregables. Desembolsos posteriores: los recursos restantes se entregarán conforme a los avances reportados y verificados, en armonía con el cronograma pactado y previa aprobación de los informes técnicos y financieros correspondientes, hasta la satisfacción de la totalidad de las obligaciones del convenio. Para cada desembolso, el aliado deberá presentar: • Cuenta de cobro. • Informe de actividades desarrolladas. • Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor designado. • Comprobante de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, cuando a ello haya lugar. Los desembolsos se efectuarán de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Caja (P.A.C.) y la disponibilidad de recursos. B.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

$ 84.000.000,00. No de Cuenta: 77500002534 BANCOLOMBIA

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Acta parcial 1 por anticipo $ 84.000.000,00.
Acta Parcial 2 $ 112.000.000

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: El valor de **otros descuentos** corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (IVA, 5% contribución ciudadana, ICA, retefuente).

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02

NOTA3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Valor ejecutado: $196.000.000
Valor pendiente de pago: $ 196.000.000

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 280.000.000		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 196.000.000,00	
VALOR NO EJECUTADO		$ 84.000.000,00	
VALOR PAGADO			$ 84.000.000
VALOR DESCUENTOS			$ 0
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 196.000.000
TOTALES	$280.000.000	$280.000.000	$280.000.000

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

GARANTÍAS

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02

Se evidencian las siguientes pólizas: **CRC-10002822 3** con vigencia de 15/10/2025 hasta 30/04/2026, de la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL S.A. y CRC- 100008843** con vigencia de 15/10/2025 hasta 30/04/2026, de la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL S.A**

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula 12 del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo parcial 2 por los que en ella intervinieron.

CANDY PAOLA DE LA HOZ GUILLEN
Representante Legal
FUNDACIÓN ECO-IDEAS

MARGARITA CASTILLO RAMÍREZ
Supervisor
EPA Barranquilla verde

Proyectó: Margarita Castillo-
Revisó: Marta Sofia Ocampo Sanz- A. Contratista
Revisó: Tania Osorio- Financiera.
Revisó: Oscar Contreras Aponte- Subdirector de Gestión Ambiental